

Séptimo.—Fijación retribución Administradores.

Octavo.—Autorización a Administradores, para dedicación al mismo, análogo o complementario género de actividad del objeto social.

Noveno.—Delegación para formalización en escritura pública de dichos acuerdos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta y proyecto de Estatutos, así como del correspondiente informe justificativo o, en su caso, el derecho de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.392.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ENSEÑANZA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 6 de marzo de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Cidacos, número 6, en primera convocatoria, el día 3 de abril de 2002, a las nueve horas, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001 que han sido objeto de verificación por el Auditor de cuentas, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria abreviada y reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de enero de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Cuarto.—Adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

A) Reducir las reservas y el capital social a cero con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, reflejadas en el Balance cerrado a 31 de agosto de 2001 a que se refiere el anterior acuerdo.

B) Simultáneamente, aumentar el capital en 60.110 euros, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con ofrecimiento de las mismas a los accionistas en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

C) Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, reativo al capital social, como consecuencia de lo anteriormente acordado.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de las facultades a que se refiere el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores externos para la verificación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a público de los precedentes acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en par-

titular, las cuentas anuales, el informe de Auditoría sobre las mismas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.393.

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «El Reino de Don Quijote de la Mancha, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 5 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Hotel Occidental Miguel Ángel, calle Miguel Ángel, 31, Sala Medicci 3, el día 3 de abril de 2002, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y el día 4 de abril de 2002 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la composición del Consejo de Administración, con la consecutiva modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Exposición de los planes de la sociedad y Plan Estratégico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información de los accionistas: Los accionistas tienen derecho de examinar en la delegación de la sociedad sita en Madrid, calle Goya, 135, bajo izquierda, y el derecho a obtener la entrega o envíos gratuitos de copia de los siguientes documentos:

El informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto segundo del orden del día, que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Propuesta de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta general de accionistas de conformidad con el orden del día.

Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—Francisco López Huertas, Secretario del Consejo de Administración.—8.134.

FINVEREGA INTERNACIONAL, F.I.M. (Fondo absorbente)

GESEGUR RENTA 2, F.I.M.

GESEGUR HOSTELFOND, F.I.M. (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis. segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 5 de febrero de 2001 el Consejo de Administración de «Urquijo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y con fecha 6 de febrero de 2001 el Consejo de Administración de «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima», entidades gestora y depositaria de Finverega Internacional, F.I.M. (fon-

do absorbente), y Gesegur Renta 2, F.I.M., y Gesegur Hostelfond, F.I.M. (fondos absorbidos), aprobaron por unanimidad, el proyecto de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 1 de marzo de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Finverega Internacional, F.I.M., y Gesegur Renta 2, F.I.M., y Gesegur Hostelfond, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la vigente legislación en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis. segundo, párrafo cuarto.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urquijo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—8.222.

2.ª 12-3-2002

FONCALOR LAS MATAS, SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	116.928
Total Activo	116.928
Pasivo:	
Capital social	500.000
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	5.605.524
Resultado ejercicio (pérdida)	- 6.087.910
Hacienda pública acreedora	99.314
Total Pasivo	116.928

Las Rozas (Madrid), 1 de febrero de 2002.—Los Liquidadores.—7.761.

GAR 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta entidad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sinia, 57 D bajo, de Roda de Bará, el próximo